

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.940

Lunes 2 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2540465

EXTRACTO

GONZALO LOZANO ARANGUIZ, Notario Público Suplente de la Quinta Notaria de Curicó con asiento en la comuna de Teno, con oficio en Avenida Comalle N°167, comuna de Teno, certifica: que, mediante escritura pública otorgada ante doña Monica Quiroz Trujillo, Notario Publico titular de la Quinta Notaria de Curico con asiento en al comuna de Teno, de fecha 27 de agosto de 2024, Repertorio N°734/2024, AGRÍCOLA SANTA ADRIANA SpA” domiciliada en Camino a La Montaña kilómetro 1,6 comuna de Teno, Región del Maule, “AGRÍCOLA HUALO LIMITADA” domiciliada en Camino a La Montaña kilómetro 1,6 comuna de Teno, Región del Maule, e “INVERSIONES FSC SpA”, domiciliada en Camino a La Montaña kilómetro 1,6 comuna de Teno, Región del Maule, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada cuyos estatutos extracto: Razón Social “AGRÍCOLA EL LINGUE LIMITADA”. Objeto: El objeto de la sociedad será el cultivo de toda clase de especies frutales, mediante la explotación de predios agrícolas, sean propios o ajenos y la venta de los frutos que se cosechen. Domicilio: Teno. Duración: 20 años prorrogables periodos sucesivos e iguales de 10 años, términos escritura extractada. Capital: \$1.000.000, que socios aportan de la siguiente forma: a) AGRÍCOLA SANTA ADRIANA SpA aporta \$255.000, equivalente al 25,5% capital social que entera y paga en dinero efectivo, suma ya ingresada a la ca-ja social; b) AGRÍCOLA HUALO LIMITADA aporta \$595.000, equivalente al 59,5% capital social que entera y paga en dinero efectivo, suma ya ingresada a la caja social; y c) INVERSIONES FSC SpA aporta \$150.000, equivalente al 15% capital social que en-tera y paga en dinero efectivo, suma ya ingresada a la caja social. Administración y uso de Razón Social: Corresponderá indistintamente a uno cualquiera de Juan Pablo Frías Del Valle, Ismael Sebastián Frías Del Valle o Juan Pablo Frías Olea, con facultades indicadas en escritura extractada. Socios limitan responsabilidades a monto de sus aportes. De-más estipulaciones escritura extractada. Doy fé. Teno 30 de agosto de 2024.

CVE 2540465

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl